



administración local

AYUNTAMIENTOS

TERRINCHES

Expediente nº: 352/2024. Presupuesto General de la Entidad ejercicio económico.

Anuncio BOP.

Procedimiento: Elaboración y aprobación del Presupuesto General.

Documento firmado por: Alcaldía.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Terrinches, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2024, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe	Euros
A	Operaciones no Financieras		1.486.651,68 €
A.1	Operaciones corrientes		1.289.228,63 €
I	Impuestos directos		195.212,55 €
II	Impuestos indirectos		9.845,00 €
III	Tasas y otros ingresos		290.260,67 €
IV	Transferencias corrientes		783.524,86 €
V	Ingresos patrimoniales		10.385,55 €
A.2	Operaciones de Capital		197.423,05 €
VI	Enajenación inversiones reales		0,00 €
VII	Transferencias de capital		197.423,05 €
B	Operaciones financieras		
VIII	Activos financieros		
IX	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO DE INGRESOS			1.486.651,68 €

Capítulo	Denominación	Importe	Euros
A	Operaciones no Financieras		01.486.651,68 €
A.1	Operaciones corrientes		1.289.228,63 €
I	Gastos de personal		592.711,45 €
II	Gastos de bienes corrientes y servicios		671.540,11 €
III	Gastos financieros		10.420,25 €
IV	Transferencias corrientes		1.500,00 €
A.2	Operaciones de Capital		210.479,87 €
VI	Inversiones reales		210.479,87 €
VII	Transferencias de capital		
B	Operaciones financieras		
VIII	Activos financieros		
IX	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO DE GASTOS		01.486.651,68 €	

PLANTILLA DE PERSONAL.

1.1. PERSONAL FUNCIONARIO.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

1. Con Habilitación de Carácter Nacional.

Secretaría Intervención: 1.

2. Propios de la Corporación.

2.1. Auxiliar-Administrativo: 1.

1.2. PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL.

PERSONAL LABORAL CON CONTRATO DE DURACIÓN INDEFINIDA.

1.1.1. Auxiliar-Administrativo: 1.

1.1.2. Servicios Múltiples: 1.

1.1.3. Personal Técnico en materia jurídica Centro de la Mujer: 1.

1.1.4. Personal Técnico en psicología Centro de la Mujer: 1.

1.1.5. Personal Técnico Área Social Centro de la Mujer: 1.

Terrinches, Ana Isabel García Jiménez, a 24 de enero de 2025.

Anuncio número 202

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>